I. OBJETIVO:

Este procedimiento tiene como objetivo fundamental el control de la propagación de Microorganismos en los sectores o sitios de mayor concurrencia de personas, y así evitar el contagio de algún tipo de microorganismo o patógeno transmisor de algún tipo de enfermedad nociva para el ser humano, contemplando todas las normas necesarias para realizar un trabajo con las medidas de Control Ambiental, Calidad y Seguridad necesarias.

II. ALCANCE:

El alcance de este procedimiento va desde la entrega de la orden de servicio hasta el envío del informe por parte de FUMICOL SAS en el procedimiento de Control de Microorganismos.

III. RESPONSABLE

- Director Departamento Técnico FUMICOL SAS
- Asesor Técnico
- Supervisor
- Operario MIP

IV. DEFINICIONES

MICROORGANISMO: Todo organismo vivo que solamente pueda verse con la ayuda de un microscopio (bacteria, levadura), capas de ser transmisor de una enfermedad al ser humano.
DESINFECTANTE: Agente que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
BACTERICIDA: Agente con capacidad de destruir bacterias. Se ha podido observar que las bacterias tienen capacidad para presentar resistencias a determinados bactericidas.

V. INSTRUCCIONES PASOS A SEGUIR

- ✓ Diligenciar la información del servicio en la plataforma IGEO en donde se incluye el tiempo del servicio, técnica emplear, la cantidad de producto a utilizar, firma del cliente avalando la actividad.
- ✓ Es de uso obligatorio los elementos de protección personal.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO

- ✓ Identificar el tipo de microrganismo o bacteria a controlar en forma precisa
- ✓ Seleccionar el producto y la técnica adecuada para el control de microorganismos
- ✓ Concientizar al cliente sobre la importancia del manejo higiénico de la instalación}
- ✓ Recomendar las mejoras locativas necesarias (instalación de barreras físicas, mejoras locativas etc.)

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los microorganismos se encuentran presentes en todo lugar y en todo tipo de clima, algunos son benéficos para el ser humano, y otros son totalmente nocivos y se constituyen en un riesgo para la salud de las personas, constituyen uno de los factores más altos en propagar la transmisión de enfermedades más importantes para el hombre. Estos organismos de tamaño microscópico se concentran en los lugares donde nosotros concurrimos diariamente: baños, cocinas, oficinas, medios de transporte, centros de salud, etc.

Los productos utilizados en FUMICOL SAS son desinfectantes a base de amonio cuaternario biodegradables, fabricado en forma de sal granulada, Compuestos no volátiles, desprovistos de olor y con ligero sabor amargo, no se absorben en la piel, no queman, no causan irritaciones, no emanan vapores ni gases tóxicos. Se pueden aplicar con aspersor, nebulizador, o directamente con paño humedecido, para la desinfección de ambientes y superficies en baños, laboratorios, vistieres, áreas médicas y quirúrgicas, utilizado especialmente en industrias de alimentos, plantas embotelladoras, lácteos, cárnicos y aceites entre otras. Son productos solubles en agua. Empleados principalmente en el control de gérmenes patógenos.

VII. DESCRIPCIÓN

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS

Cuando se realice cualquier procedimiento, en donde se empleen sustancias químicas extremada, altamente, moderada o ligeramente toxico, el lugar deberá estar vació, para evitar que personas ajenas al procedimiento, tengan contacto con estas sustancias.

El procedimiento se realiza de la siguiente manera:

1. Programación del servicio por parte del área de Programación o área Comercial en la plataforma IGEO.
2. El técnico se dirige al área de Almacén para recibir el producto dosificado y realizar el servicio. El área de Almacén entregará el producto dosificado de acuerdo con ficha técnica y cotización.
3. Transporte del técnico al sitio del servicio.
4. Presentación del técnico ante el cliente.
5. El técnico diligenciará el servicio en la Plataforma IGEO.
6. Autorización por parte del cliente para poder realizar el servicio.
7. Preparación y mezcla del producto a aplicar según especificaciones de la ficha técnica.
8. No aplicar el producto en presencia de personas y/o animales.
9. Terminación del servicio.
10. Se deja ventilar el lugar de la aplicación por lo menos 1 hora.
11. Se hace entrega al cliente de la terminación del servicio.
12. El cliente recibirá y firmará el servicio a conformidad a través del celular del técnico en la plataforma IGEO.
13. El técnico diligenciará el diagnóstico sanitario, oportunidades de mejora, o incidencias en el servicio
14. El Director del Departamento Técnico verificará el servicio a través de la plataforma IGEO.
15. El área Comercial enviará al cliente el certificado del servicio realizado.
16. De ser requerido por el cliente, el director del Departamento Técnico hace el envío del respectivo informe.

NOTA I: De acuerdo con la cotización, si se encuentra programado un refuerzo este se realizará siguiendo el procedimiento anteriormente descrito.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de protección personal (PPE – Personal Protection Equipment) está diseñado para proteger a los Técnicos MIP en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con peligros químicos, físicos, mecánicos u otros. Además de las caretas, gafas de seguridad, cascos y zapatos de seguridad, el PPE incluye una variedad de dispositivos y ropa tales como gafas protectoras, overoles en dril, guantes, chalecos, gorras en dril, botas y equipo respiratorio.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Por parte del cliente suministrar información veraz y oportuna sobre la necesidad del servicio, e informarle por escrito al proveedor de este, si tiene o ha tenido trabajadores positivos de COVID - 19 en las instalaciones en las áreas que requiere el tratamiento; esta información es definitiva para que la empresa de servicio asuma o no

la prestación del servicio.

Asistente Técnico; En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 1843 de 1991 de asistir a la empresa aplicadora, reportar a discreción de la autoridad competente su proceder y responsabilidad frente al aval del protocolo de limpieza, desinfección y demás requerimientos, información de riesgos asociados a la actividad, apoyar en la modificación de la matriz de riesgos, informar sobre controles en la fuente y demás riesgos para mitigar los peligros asociados, y apoyar el fortalecimiento de la matriz de EPP para el riesgo específico, además de ser parte activa directa de socialización de estas modificaciones y del plan de formación para este alcance.

El Proveedor del Servicio; Facilitar y permitir el entrenamiento específico en bioseguridad y desinfección, incluyendo en su plan de formación todo lo relacionado al contexto de epidemiología, prácticas básicas de autocuidado, autocontrol y reporte periódico de sus condiciones de salud, uso correcto de los EPP enunciados en el presente protocolo y demás que suplan el marco de la ejecución de la labor.

Suministrar los equipos de protección necesarios para ejecutar la actividad y artículos de primera necesidad para el control del riesgo biológico (bolsas rojas, paños, mopas, métodos de transporte y disposición final de todo lo descartable y desechable, el sitio donde van a reposar estos elementos desechados), equipos de aplicación idóneos y condiciones de operatividad (calibrados, limpios, con los tamaños de gota que correspondan a las fichas técnicas)
Suministrar sustancias avaladas por los organismos de control o por la Organización Mundial de Salud - OMS para que sean utilizadas por la técnica de aplicación idónea, que cuenten con hojas de seguridad y permisos a que haya lugar en el territorio nacional.
Asegurarse que el Cliente otorgue y manifieste con evidencia que no cuenta con caso(s) positivos en Covid-19. Que haya claridad de la o las zonas a intervenir en el momento de realizar la cotización del servicio.

Operario MIP: Asistir a las capacitaciones del plan de formación sobre el entendimiento, responsabilidades y buenas prácticas de autocuidado del presente protocolo, las referentes a bioseguridad y las de cuidado y protección comunitaria.
Ceñirse a lo estipulado en integridad de las recomendaciones del presente protocolo, como; EPP (Uso y Desecho RESPEL correcto), adecuada dosificación de los productos y técnica de aplicación, limitarse solo al alcance del presente protocolo.
Monitorear constantemente su condición de salud, e informar cualquier alteración que induzca a suponga un posible contagio con Covid-19, y retirarse de la actividad de forma adecuada si esel caso.

Capacitación puntual: Cada técnico que se programe para la realización de estas actividades de desinfección debe tener una preparación previa, en ningún caso podrá ejecutar ningún tipo de actividad si no se socializa y se concientiza de los riesgos y de su mitigación, debe tener claridad que como individuo, no está exento de verse afectado por una posible contaminación y a su vez debe cumplir con una serie de requisitos que incluyen su estado de salud y su propensión a cuadros respiratorios agudos o crónicos anteriores a la declaratoria de la pandemia. Cada operador activo debe realizar un seguimiento a su estado de salud, preferiblemente realizar chequeos de temperatura y de cualquier cambio en su condición de salud e informar sobre los mismos.
Es importante diligenciar en cada actividad un formato en donde además de los datos básicos se tenga en cuenta el censo poblacional del establecimiento, el reporte de casos respiratorios del lugar y si las autoridades de salud han intervenido por algún caso particular.

No se ingresará a ningún establecimiento con personal positivo a coronavirus humano y en estos casos se debe validar el paso a seguir.
Cualquier cambio en la condición de salud de algún integrante del equipo operativo obligara a el retiro del

colaborador y se debe hacer el monitoreo de su avance según está establecido en las políticas de Fumicol SAS.

Control Condiciones de Salud Técnicos Aplicadores Responsables (Bitácora de Salud: control de temperatura a nuestros operarios MIP para evidenciar cambios que denoten algún tipo condición sintomática). La toma de la temperatura debe realizarse por parte del técnico al iniciar la labor y cada 3 horas junto con las prácticas de autocuidado.

Los operarios que apliquen estos productos deben utilizar los siguientes elementos de protección:

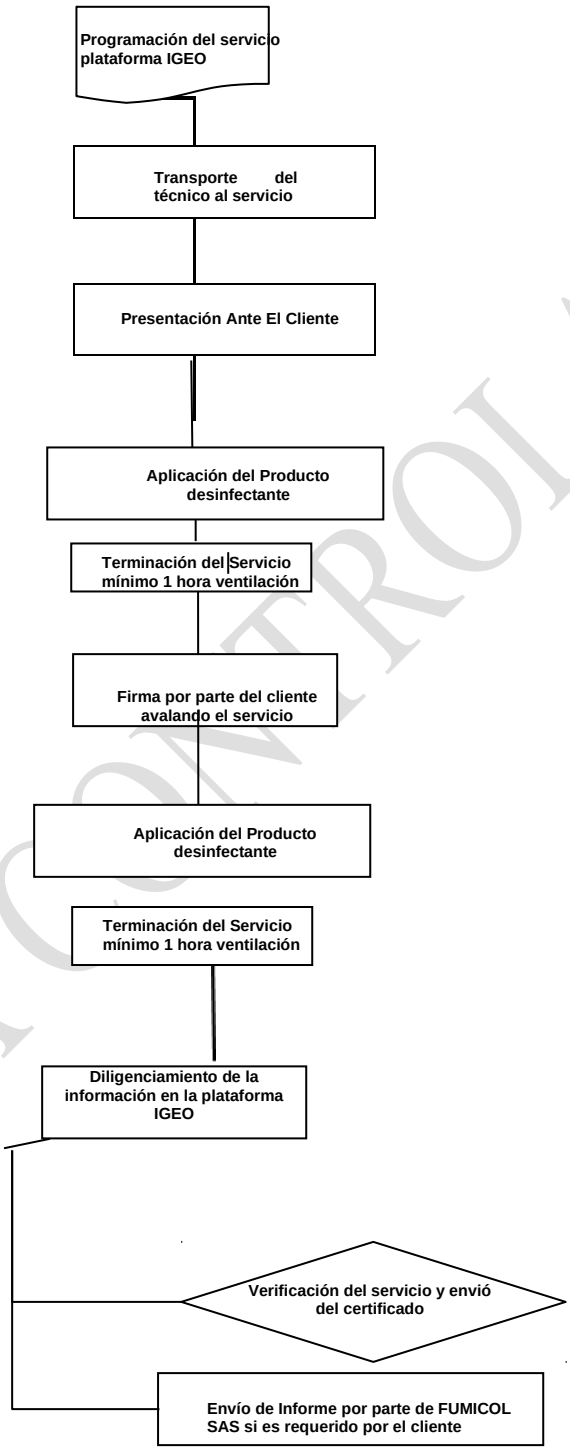
ELEMENTO	MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Uniforme	Tivek	Overol enterizo antifluido "FUMICOL SAS".	Este se utiliza en la prestación del servicio y es de obligatorio uso en cualquiera de las instalaciones en donde se efectué el trabajo. La finalidad es evitar la contaminación a causa de la manipulación de elementos, o exposición a materiales contaminados o peligrosos.
Gorra	Dril Azul Oscuro	Identificada con el logo de "FUMICOL SAS"	Se utilizará para proteger parte de la cara de los rayos del sol y la exposición prolongada a los productos químicos, también la contaminación dermal o absorción del producto por los poros del cabello o rostro.
Botas	Cuero grueso.	Industriales, suela antideslizante, puntera reforzada.	Es de uso obligatorio para los técnicos la protección para los pies, esto con el fin de evitar accidentes como golpes, resbalones, machucones, etc.
Guantes	Plástico, caucho o Nitrilo	Delgados y desechables.	Se utilizan para resistencia química, especialmente plaguicidas, protegen contra el contacto del producto químico con la piel con el fin de evitar irritación o absorción, al igual de posibles quemaduras.
Mono gafa	Plástico.	Ajuste anatómico. Visores cambiables y antiespumantes. Ventilación indirecta. Deben tener protección lateral	De uso obligatorio en el servicio de desinfección y en cualquier otro sitio donde exista un potencial riesgo de lesión para los ojos.

Respirador	Silicona la pieza facial. Plástico y filtro de carbón en los cartuchos	Ajuste hermético y anatómico. Media cara o *full face*. Arnés plástico y correas de resorte graduables. Cartuchos para vapores orgánicos y gases ácidos. Filtro previo al cartucho y ajustado con retenedor.	Se utiliza para la protección de partículas contaminantes, polvos dañinos, vapores, gases, niebla química, humos o rocío, en espacios confinados y exteriores

TABLA DE DOSIFICACIÓN

ÁREA PARA TRATAR	MOLÉCULA / DOSIS	RELACIÓN DILUYENTES		TÉCNICA COMPATIBLE
		AGUA	ETANOL	
Superficies de alto contacto	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	70%	30%	CONTACTO
Ambientes comunitarios	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	70%	30%	U.L.V.
Áreas de almacenamiento, Manipulación y transporte de alimentos, medicamentos.	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	100%	0	U.L.V.
Vehículos, oficinas, áreas con menos de 10 personas en simultaneo.	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	80%	20%	CONTACTO U.L.V.
Baños	Hipoclorito de sodio 5% (5000 ppm)	**AGUA**	**NaOCl**	**TÉCNICA**
		9000 mL	100 mL	CONTACTO
Pediluvios		9000 mL	100 mL	INMERSIÓN
Pisos no porosos		9000 mL	100 mL	ASPERSIÓN
Paredes lisas		9000 mL	100 mL	ASPERSIÓN

IX. DIAGRAMA DE FLUJO



COPIA CONTROLADA

X. REFERENCIAS

- Fichas técnicas de productos químicos.
- Manual de seguridad de los productos

CONTROL DE CAMBIOS					
FECHA	**ELIMINACIÓN / CAMBIO**	**RESPONSABLE**	**APROBADO**	**FECHA DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
30/11/2007	EMISION DOCUMENTO	COORDINACION CALIDAD	José Ramírez Gerente		01
	Inclusión del Control Operacional	Coordinador de Calidad y Ambiente	José Ramírez Gerente	09/03/2012	02
	Modificación de los numerales del procedimiento	Coordinador de Calidad y Ambiente	José Ramírez Gerente	13/06/2012	03
	Se elimina el cargo de Asistente del dpto. Técnico, se cambia el Formato de condiciones del servicio por la orden de servicio, y se incluye el uso de elementos de protección personal	Coordinador de Calidad y Ambiente	José Ramírez Gerente	09/11/2015	04
	Cambio de sociedad de LTDA a SAS.	Auxiliar de Gestión Ambiental.	José Ramírez Gerente	25/04/2019	05
20/09/2021	Cambio del Logo de Fumicol SAS, se actualiza tabla de dosificación, diagrama de flujo y se introducen algunas correcciones a conceptos técnicos	Director Departamento Técnico	20/09/2021		

COPIA CONTROLADA